

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-  
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de abril).

### Gobierno civil de la provincia de Santander

#### SANIDAD

##### CIRCULAR

No habiendo remitido muchos Alcaldes y veterinarios de la provincia a la Inspección provincial de Higiene pecuaria los datos estadísticos interesados por circular de este Gobierno de fecha 28 de febrero último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 5 de marzo, encargo por segunda vez a dichos funcionarios, bajo apercibimiento de multa, que en el plazo de quince días remitan a la Inspección antes mencionada un estado comprensivo:

1.<sup>o</sup> Del número de reses bovinas que anualmente se sacrifican para el consumo público en cada Ayuntamiento.

2.<sup>o</sup> Número de litros de leche de vacas que aproximadamente se consumen durante el año en cada Municipio.

Santander 5 de abril de 1913.—El Gobernador civil,  
A. Larrondo. 241-827

#### SECCIÓN DE MINAS

##### Número 13.608

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Santisteban, en nombre y representación de la Sociedad Minera de Cabárceno, vecino

de Bilbao, ha presentado el 13 de junio de 1910 una solicitud de concesión de demasía con el nombre de «Demasia a Presentada», en el subsuelo del término de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos, que lindan: «Pepita», número 4.352; «Presentada», número 3.480; «Esperanza», número 4.641, y «Demasia a Ivonne», número 4.712.

El trazado de la designación es el siguiente, según informe del ingeniero:

Se tomará como punto de partida el mojón o estaca 4.<sup>a</sup> de la concesión «Alicia», número 4.221, que es también punto de partida de la mina «Pepita», número 4.352, y desde él se medirán 6 metros en rumbo S. 19° 35' E. y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta en rumbo E. 19° 35' N. se medirán 7,54 metros para colocar la 2.<sup>a</sup>; desde ésta en rumbo E. 19° 35' N. se medirán 292,46 metros para colocar la 3.<sup>a</sup>; desde ésta en rumbo N. 19° 35' O, se medirán 186,35 metros para colocar la 4.<sup>a</sup> estaca; desde ésta en rumbo E. 19° 35' N. se medirán 7,54 metros para colocar la 5.<sup>a</sup> estaca; desde ésta en rumbo S. 19° 35' E., se medirán 200 metros para colocar la 6.<sup>a</sup> estaca; desde ésta en rumbo O. 19° 35' S. se medirán 300 metros para colocar la 7.<sup>a</sup> estaca, y finalmente desde ésta con 13,65 metros que se medirán en rumbo N. 19° 35' O. para volver a la 2.<sup>a</sup> estaca, quedando así cerrado el perímetro de ésta que comprenderá una superficie horizontal de 5.500,0790 metros cuadrados.

Los rumbos expresados se hallan referidos al N. verdadero y la graduación sexagesimal.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 8 de marzo de 1913.—El ingeniero jefe,  
Arsenio Odriozola. 225-635

##### Número 13.912

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don José Mac-Lennan y White, vecino de Bilbao, ha presentado el 13 del actual una solicitud de concesión de cuatro pertenencias con el nombre de «Elechas 5.<sup>a</sup>», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Elechas, Ayuntamiento de Marina Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 13.<sup>a</sup> de la mina «Patricia», número 12.320, y se medirán al O. y lindando con la mina «Elechas 3.<sup>a</sup>», número 13.854, 100 metros colocando la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al N. 200 metros, la 2.<sup>a</sup>;

de ésta al E. 200 metros, la 3.ª; de ésta al S. 200 metros, la 4.ª, y con 100 metros al punto de partida, quedará cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 26 de febrero de 1913.—El ingeniero jefe, *Arsenio Odriozola*. 220-550

## Administración principal de Correos de Santander

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Correos en Santoña de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de cuatrocientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Santander 6 de abril de 1913.—El Administrador principal, *José M.ª Ortega*. 241-825

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal suplente de Laredo, partido judicial de idem, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes, en papel de dos pesetas, a esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 1.º de abril de 1913.—El Secretario de Gobierno, P. H., *Pedro Tomeo*. 241-836

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Udías, partido judicial de San Vicente de la Barquera, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlos dirigirán sus solicitudes, en papel de dos pesetas, a esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 2 de abril de 1913.—El Secretario de Gobierno, P. H., *Pedro Tomeo*. 241-834

## Comandancia de Marina de Santander

El Comandante Militar de marina de esta provincia y Director local de navegación y pesca marítima de Santander,

Hace saber: Que habiendo solicitado varios pescad-

res de esta localidad se permita el empleo, durante la noche, del aparejo llamado *tras nallo*, se abre una información pública por un período de quince días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de reunir el Mayor número posible de elementos de juicio.

Santander 3 de abril de 1913.—El Comandante de marina, P. O., *Julio Gutiérrez*. 240-815

## Comandancia de la Guardia civil de Santander

### ANUNCIO

El día 16 del actual, a las once horas, y en la casacuartel de la Guardia civil de esta capital, sita en la calle de San Simón, número 10, tendrá lugar la venta en pública subasta de un caballo dado de desecho, propiedad del fondo de remonta del Cuerpo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Santander 6 de abril de 1913.—El Teniente Coronel primer jefe, *Juan Vailles Quiñones*. 241-826

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de marzo de 1913.

### Sesión ordinaria del día 5

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero último.

Dar amplias facultades a la Alcaldía, a fin de que intervenga para solucionar la huelga de obreros de la Avenida de la Reina Victoria.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento ocurrido en Madrid del Senador por esta provincia don Restituto de la Torre, comunicándose a la familia.

Empadronar, con la clasificación legal que corresponda, a don Antonio Mario Bretón y Matheu.

Que la Alcaldía pague los jornales devengados por los obreros temporeros del servicio de alumbrado público don Francisco Soler Diez y don Manuel Calvo Sierra.

Conceder un mes de licencia al Concejal don Arturo de la Vega.

Autorizar a la Alcaldía para que cite a una reunión a todos los Concejales con objeto de oír al señor Pellón las explicaciones que ofrece dar de palabra, como Presidente de la Sociedad Cooperativa urbana de Aguas de Santander.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Hacer al gremio de fondas y casas de viajeros la misma rebaja que se consigna en proyecto de ley aprobado en el Congreso y pendiente del Senado.

Autorizar a don Antonio Preciado para construir una casa entre huertas, al Norte de la calle del Sol.

Permitir a don José Alonso reformar la fachada de la planta baja de la casa número 10 de calle de Amós de Escalante.

Adjudicar definitivamente a don Higinio García López la subasta para la construcción de una alcantarilla en la calle de 1.º de Mayo.

Adjudicar definitivamente a don Miguel López Cabanzo la subasta para la construcción de otra alcantarilla desde el Alto de Miranda a la calle de Tetuán.

Autorizar a don Joaquín Ruiz Nereo para establecer una parada de coches, con tarifa moderada, en la Plaza del Príncipe.

Permitir a don José García instalar un motor eléctrico

en la planta baja de la casa número 15 de la calle de San Francisco.

Nombrar varios contribuyentes para cubrir las vacantes que existen en la Junta municipal.

#### *Sesión ordinaria subsidiaria del día 14*

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de los corrientes.

Dar gracias por las fotografías facilitadas para remitir al Museo Internacional Administrativo de Bruselas, además de al Club Automovilista, a don Julián Fresnedo, Presidente de la Sociedad Montañesa de Excursionistas.

Admitir las excusas presentadas por varios señores contribuyentes para formar parte de la Junta municipal y señalar la próxima sesión para el sorteo de los que han de reemplazarles.

No mostrarse parte en el sumario instruido contra Miguel Lavín Samperio sobre sustracción de una vajilla de hierro y cable de luz eléctrica y daños causados, sin renunciar a la indemnización civil.

Conceder gratuitamente la banda de música a don Antonio de la Puente y otros para hacer una cuestación pública, a beneficio de las familias de las víctimas de los vapores «Paulina» y «Astillero».

Autorizar a don Mario del Villar y Sabater para que pueda tomar datos del plano de Santander y publicarlos en una guía de forasteros.

Adjudicar definitivamente a doña Carimen del Diestro el remate para el suministro de objetos de escritorio, y a don Antonio del Campo Echevarría el de impresos.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Hacienda.

Aprobar la lista de los nuevos vecinos que deben declararse con arreglo a la última rectificación del padrón.

Autorizar a doña Josefa Raizabal para construir un grupo de dos hoteles en la Vía Cornelia.

Autorizar a don Tomás Aizcorbe para edificar una casa doble en las calles de Sevilla y Guevara.

Aprobar la distribución de fondos que para este mes y presupuesto de Ensanche propone la Comisión del mismo nombre.

Reformar el alumbrado de la zona del Sardinero.

Autorizar a don José Rodríguez Ruiz para dividir en dos el cajón número 7 del Mercado de la Esperanza.

Autorizar a la Alcaldía para tllar y arreglar el Depósito administrativo y para vender varios efectos existentes en el mismo hace más de cinco años, procedentes de comiso y abandono de sus dueños.

#### *Sesión ordinaria del día 22*

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria que tuvo lugar el 14 del presente mes.

Dar gracias a don Julián Fresnedo por las fotografías facilitadas a la Comisión de Festejos para los programas de los que se han de celebrar el próximo verano.

Dar gracias al Diputado provincial don Tomas Agüero, que pone a disposición del Ayuntamiento, para los próximos festejos, la banda de música de niños acogidos en la Casa de Caridad.

Tramitar las solicitudes presentadas y las que en lo sucesivo se presenten de cesión de parcelas en los pueblos.

Prorrogar la sesión por media hora.

Instalar, además de las acordadas, dos fuentes públicas nuevas con arreglo al presupuesto de 1914.

Autorizar a la Comisión de Festejos para invertir las cantidades consignadas en presupuestos para festejos.

Vender o permutar el instrumental viejo de la banda de música.

Pagar a la guardia municipal los trabajos extraordinarios de reparto y recogida de padrones.

Arreglar y construir cunetas en la carretera de Ramón Pelayo (Sardinero).

Adquirir 2.690 metros cúbicos de grava.

Arreglar y construir cuuetas en la carretera de bajada al Sardinero por los Pinarcs.

Autorizar a don Marcelino San Miguel para construir un edificio, destinado a panadería, en la calle de Federico de Vial.

Dejar para la próxima sesión el sorteo de contribuyentes para cubrir vacantes de vocales para la Junta municipal.

#### *Sesión ordinaria del día 26*

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 del actual mes.

Dar gracias al señor Polo por las noticias comunicadas sobre el proyecto de ferrocarril de Santander a Burgos.

Dar gracias a la señorita Manolita Polo Martínez Conde por los dos ejemplares de su libro «Esbozos literarios», que remite para la Biblioteca municipal.

Denegar permiso a los dueños de cafés y bars para poner sillas y mesas en el Paseo de Pereda.

Autorizar a don Eudaldo Bonet para continuar con un horno de fundición en una parte de la tejavana de su propiedad que existe en la calle de Juan de Alvear.

Alquitranar el Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar a doña Carmen Diego para instalar un kiosco en una finca de su propiedad, sita en el Sardinero.

Construir un muro o terraza desde la galería de la primera playa hasta la ermita de San Roque.

Prorrogar la sesión.

Fijar las cantidades que se han de gastar en la confección de programas y regatas.

Autorizar a don Arturo Cantero para instalar un carrusel en la Alameda de Oviedo.

Aprobar las cuentas de jornales devengados por los bomberos municipales en el mes de febrero último.

Instalar un farol de gas en los jardinillos nuevos de la calle de Burgos.

Autorizar a don Enrique Puente para abrir un horno de pan en el barrio de Bolado, del pueblo de Monte.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene inmediatamente se deje en la misma forma en que anteriormente se encontraba el camino peonil del barrio Rumayor, pero que, antes de proceder, se pidan los títulos de propiedad a los dueños del terreno cerrado.

Sorteo de señores contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal.

Santander 4 de abril de 1913.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.—V.º B.º, el Alcalde, *Angel Lloreda*. 240-818

## Ayuntamiento de Molledo

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el segundo trimestre de 1912.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL.—Se aprueba el acta de la anterior.

Acuerda aprobar una cuenta importante 29,20 pesetas, satisfecha por don José Cueto por jornales invertidos en varias obras municipales.

Acuerda costear el importe de una bandera para el cuartel de la Guardia civil de este puesto.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta*, quedando la Corporación enterada.

La presidencia excita el celo de la Comisión de presupuestos para que con toda urgencia proceda a la formación del extraordinario.

DIA 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Por unanimidad acuerda prestar su conformidad al presupuesto del camino vecinal de Helguera, remitido por la Jefatura a tal efecto.

Quedó enterada del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL número 44, para la admisión de altas y bajas a los contribuyentes que hubiesen sufrido alteración en su riqueza.

DIA 21.—Se aprueba el acta de la anterior, sin asuntos de que tratar.

DIA 28.—Por unanimidad se nombra agente ejecutivo para la cobranza de créditos a favor del Ayuntamiento a don Daniel Díaz Mazorra, con el abono del 7 por 100 de los créditos que realice y los apremios señalados en la Instrucción.

Se acuerda nombrar vocal de la Junta local de primera enseñanza, al Concejal señor Rasilla.

Que quede sobre la mesa el informe de la Comisión nombrada al efecto, relativo a las recetas de la beneficencia municipal.

Autorizar al primer Teniente-alcalde, señor Cueto, para que gestione el arreglo de la cañería de la traída de aguas al matadero.

DIA 5 DE MAYO.—Se aprueba el acta de la anterior: La presidencia da cuenta de la fianza presentada por el recaudador de cédulas personales, don Daniel Díaz, y es admitida por unanimidad.

Que por la presidencia se den las más expresivas gracias, en nombre de la Corporación, al señor Vicepresidente de la Comisión provincial por sus ofrecimientos, que sin reserva son aceptados.

Nombrar en Comisión al señor Presidente y Concejal señor Acha para que tengan una entrevista con el farmacéutico municipal, y ver el medio de terminar el asunto del importe de las recetas de la beneficencia, armonizando en lo posible los intereses de aquél con los que esta Corporación administra.

DIA 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba por unanimidad el extracto de los acuerdos de la Corporación tomados en el primer trimestre, acordando su remisión al señor Gobernador para que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Se autoriza a los señores Presidente y Secretario de la Corporación para que entablen la oportuna reclamación de créditos a favor del Ayuntamiento, por Instrucción pública, Escuela de Santa Olalla y 16 por 100 de recargo sobre la contribución territorial en los años de 1877 a 1888, inclusivos.

Acuerda señalar las horas para el sacrificio de las reses en el matadero.

Acuerda aceptar el valioso ofrecimiento que la Comisión provincial hace por conducto de su digno Presidente y expresar a este el testimonio de gratitud de esta Corporación.

DIA 19.—No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de Concejales.

DIA 21.—Se aprueba el acta de la anterior

Propone el Concejal señor Acha y por unanimidad se acuerda hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del sabio eminente y santanderino excelentísimo señor don Marcelino Menéndez y Pelayo, que tuvo lugar en su ciudad natal, el día 19 del corriente, autorizando a la Presidencia para que en nombre del Ayuntamiento dé el más sentido pésame a la familia del finado.

Autorizar al señor Presidente para la compra de una polea para el matadero.

Aprobar una cuenta por valor de 140,50 pesetas y que se satisfaga al Secretario de la Corporación por impresos, reintegros de documentos, valor de leñas y carbón para la estufa durante la última temporada invernal, suscripción del *Consultor de los Ayuntamientos*, de 1911, y valor de

ropas de cama para los soldados encargados de los sementales, y otra de don Valentín Fernández de 158,50 pesetas.

El Concejal don Miguel Calderón propone, y así se aprueba por unanimidad, se declaren partidas fallidas por concepto de riqueza pecuaria, no sólo las justificadas a instancia de parte, sino las que a juicio de la Corporación lo sean de notoriedad, y que se exija a los contribuyentes una relación exacta de los ganados de todas clases, y que cuando la situación del Municipio así lo permita, se proceda a hacer un nuevo amillaramiento, ya que el que rige del año de 1879 adolece de muchos y graves defectos.

El señor Villegas propone se conceda una subvención al maestro de San Martín de Quevedo y que el Ayuntamiento salga en comisión a la estación de Portolín a saludar al excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública a su regreso de Santander, acordando por unanimidad que no es posible por ahora conceder dicha subvención por no permitirle la situación económica del Municipio y que los señores Concejales queden en libertad de saludar o no al excelentísimo señor Ministro.

Se acuerda conceder un socorro de 10 pesetas al vecino de Pando Gumersindo González, para atender en parte el importe de medicamentos de su esposa, gravemente enferma.

DIA 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dió cuenta el señor Presidente del fallecimiento del ingeniero industrial don Angel Sáiz Martínez, hijo del dignísimo Presidente de esta Corporación don José Sáiz Mesones, ocurrido en Silió en la madrugada de hoy. La Corporación acuerda por unanimidad hacer constar su profundo sentimiento y levantar la sesión en señal de duelo.

DIAS 2 Y 9 DE JUNIO.—No hubo sesiones.

DIA 11.—Se aprueba el acta de la anterior.

El Concejal señor Rasilla, por las razones que alega, hace constar su voto en contra de la aprobación de la cuenta de don Valentín Fernández que se verificó en sesión de 21 de mayo último, y a la que no asistió este señor Concejal, la Presidencia se asocia a las manifestaciones del señor Rasilla; añadiendo que no todas las partidas de dicha cuenta están justificadas.

Queda enterada de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año.

Lo queda igualmente de haberse hecho el pago de dos cuentas sobre sueldos, Obra Pía de Santa Olalla y contribución de baldíos.

Acuerda nombrar una Comisión compuesta de los señores Cueto y Villegas, para que reconozcan e informen acerca de un cerramiento hecho por el vecino de San Martín Melchor Martínez, en terreno de dicho pueblo, según comunica el Presidente de la Junta Administrativa del mismo.

Que la misma Comisión reconozca el terreno para la colocación de postes que solicita don don Luis de la Cagiga, para la instalación de la luz eléctrica en el pueblo de Santa Olalla, y que informe lo que estime procedente.

DIA 16.—No se celebró sesión.

DIA 18.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la compra de una polea para el matadero, acordando satisfacer su importe de 80 pesetas a que asciende su valor según factura.

Se nombra comisionado para la presentación ante la Comisión mixta al mozo Manuel Ruiz Obregón, a ser reconocido, al señor Presidente don José Sáiz Mesones.

Acuerda gratificar con 50 pesetas a Gervasio Sáiz Cortés, y 5 pesetas a cada uno, Baltasar Gómez Villegas, Daniel Quevedo Fernández y Valentín Terán Bengochea, por ayudar al primero a dar caza a cinco lobeznas en el monte Canales, de este Ayuntamiento, el día 26 de mayo último.

En vista del informe verbal del señor Cueto, acuerda la Corporación abrir expediente en el que se oirá al Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de San Martín de Quevedo y al vecino del mismo Melchor Martínez, para resolver lo que proceda.

Acuerda decir a don Luis de la Cagiga que puede proceder a colocar los postes para la transmisión de energía eléctrica, siempre que no interrumpa el paso por los caminos y a la profundidad mínima de 1,30 metros.

DIA 23.—Se aprueba el acta de la anterior.

El señor Presidente manifiesta su deseo de hacer constar en acta su profundo agradecimiento a todos sus compañeros de Corporación, por el acto de consideración de que le hicieron objeto con motivo del fallecimiento de su hijo don Angel Sáiz Martínez, acordándolo a í por unanimidad.

DIA 30.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del expediente instruído con motivo de un cerramiento hecho en terreno común por el vecino de San Martín de Quevedo Melchor Martínez, acordando por unanimidad, decir a éste que proceda inmediatamente a la apertura y volver las cosas al estado en que se encontraban.

El señor Presidente contesta a algunas quejas formuladas en proposición suscrita por el Concejal don Miguel Calderón, relacionadas con la falta asistencia a las sesiones por el señor Collantes, acordando la Corporación por unanimidad declarar que la Presidencia ha obrado con corrección y delicadeza, aprobando su decisión y haciéndose solidaria de los resultados que de la misma se deriven.

Molledo 28 de enero de 1913.—El Alcalde, *José Sáiz*.  
—El Secretario, *Manuel Mata*. 216-494

### Tercer trimestre de 1912

SESIÓN DE 7 JULIO DE 1912.—Se aprueba el acta de la anterior.

DIA 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Por unanimidad acuerda la Corporación aprobar los apéndices de rústica y urbana y recuento de ganadería, base de los repartimientos de 1913, y que se expongan al público por término reglamentario.

Aprobar y satisfacer una cuenta a don Antonio Fernández, su importe 68,20 pesetas de dulces para los niños en los exámenes de fin de curso.

Comisionar á los señores Cueto y Villegas para que reconozcan el local ofrecido para la Escuela en el pueblo de San Martín y formulen el presupuesto de coste total, dando cuenta a la Corporación.

Que por la presidencia se procure averiguar si en el pasado año de 1911 se dieron premio a los niños después de los exámenes.

Finalmente, que por la Comisión de Obras se proceda a medir la distancia desde la fuente al matadero para colocar una tubería.

DIA 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda satisfacer cinco pesetas a don José Martínez, guarde local, por un viaje a Torrelavega; pagar ochenta pesetas, importe de una polea para el matadero; cuatrocientas pesetas, a don Bonifacio Mata, sin descuento alguno, cantidad alzada, por trabajos de formación de apéndices y repartimientos de rústica y urbana para el próximo año de 1913.

Quedó enterada de la carta del señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Hilatura de Portolín, fecha 23 del corriente, expresando el agradecimiento a los señores Concejales y vecindario por los auxilios prestados en el incendio de los almacenes de dicha Sociedad, ocurrido el día 24 de junio último.

Finalmente, acuerda la Corporación por unanimidad, nombrar comisionado para la entrega en Caja en la Zona

de Torrelavega, de los mozos del actual reemplazo que ha de tener lugar el día primero de agosto próximo, al señor Presidente, don José Sáiz Mesones.

DIA 4 DE AGOSTO.—Se aprueba el acta de la anterior.

La presidencia da cuenta, y queda la Corporación enterada, de una carta de don Enrique Menéndez y Pelayo, fecha primero del corriente, testimoniado su reconocimiento por el acuerdo tomado por el fallecimiento de su hermano don Marcelino, de feliz memoria.

Acuerda, por unanimidad, nombrar en Comisión a los señores Presidente y Acha para contestar al interrogatorio, relativo a supresión del impuesto de consumos, autorizando al señor Presidente para que represente al Ayuntamiento en la reunión a que invita el señor Delegado, y que ha de tener lugar en la capital de provincia, el día diez del corriente.

Autorizar al mismo señor Presidente para que, en la forma que crea más adecuada, reclame al farmacéutico titular, don Emeterio Díaz Cueto, el importe de todas las recetas suministradas a la Beneficencia municipal y que le han sido satisfechas, teniendo en cuenta que existe diferencia entre la tasación dada a los medicamentos por dicho farmacéutico y otros de la facultad a quienes se ha consultado al efecto.

Que por la presidencia, se requiera a dicho señor farmacéutico para que presente la cuenta del importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia durante el primer semestre del corriente año.

DIA 11.—Se aprueba el acta de la anterior.

DIA 18.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda autorizar al señor Presidente para que nombre el personal necesario para el cobro del impuesto en la feria del Camino.

Dada cuenta de la instancia de don Ramón Rodríguez Fernández, vecino de Bárcena, solicitando autorización para colocar postes en las vías públicas del pueblo de Santa Olalla para el tendido de una red de distribución de energía eléctrica a baja tensión, con destino al alumbrado, por unanimidad acuerda la Corporación acceder a lo solicitado y como en aquella se pide; debiendo prevenir al solicitante que los postes se han de plantar a la profundidad mínima de 1,30 metros, previos los trámites legales.

Quedó enterada del apremio por descubierto de pequeño resto de consumos del 2.º trimestre del corriente año y por el 20 por 100 de propios del año último de 1911.

Por último, acuerda satisfacer 11,60 pesetas al Secretario de la Corporación, importe de materiales y jornales invertidos en el arreglo de la Casa Consistorial.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

DIA 1.º DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta de la anterior.

DIA 8.—Se aprueba el acta de la anterior.

DIA 15.—No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

DIA 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de la cobranza del impuesto en la feria del Camino, quedando un líquido de 592 pesetas, cuyo ingreso en arcas se ha verificado.

Acuerda por unanimidad autorizar a don Leonardo Cagigal para el cobro de premio de expendición de cédulas personales en el último año de 1911.

Se dió cuenta y queda sobre la mesa para su estudio el expediente instruído por cerramientos hechos en el terreno común por varios vecinos de San Martín de Quevedo.

DIA 22.—No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

DIA 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un telegrama del señor Gobernador civil de la provincia dando cuenta de la repentina muerte de

la Infanta doña María Teresa, acordando la Corporación por unanimidad hacer constar en acta su profundo sentimiento y que se comuniquen así telegráficamente a dicha autoridad.

DIA 29.—No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

Molledo 28 de enero de 1913.—El Alcalde, *José S. Mier*.  
—El Secretario, *Manuel Mata*. 216-495

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Celestino Valledor y S. Otero, Juez de primera instancia de este partido,

Por el presente hago saber: Que para pago de costas y gastos ocasionados en juicio voluntario de testamentaría de doña María Lavín Gómez, vecina que fué de Matienzo-Ruesga, tramitado a instancia de doña Generosa y doña Amelia Ruiz Frontela, nietas de la causante, representadas hoy por el procurador don Andrés María Ortiz, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de su tasación, las fincas siguientes, sitas en dicho pueblo de Matienzo.

	PTAS. CTS.
1. <sup>a</sup> Una casa en el barrio del camino, señalada con el número ciento dieciocho de población, con su corralada, consta de planta baja, piso y desván; linda: al Norte y Sur, con su corralada y entrada de la casa; al Este, con huerta de esta pertenencia, y al Oeste, con casas de Ramón Carral y de Valentín Gómez; ocupa una superficie de una área próximamente y ha sido valuada en dos mil pesetas.....	2.000,00
2. <sup>a</sup> Una huerta en el mismo sitio, con árboles frutales, de dos áreas; linda: Norte, Sur y Este, con vía pública, y al Oeste, con la casa anterior; valuada en cuarenta pesetas.	40,00
3. <sup>a</sup> Una heredad al sitio de la Ramera, de dos áreas cincuenta y cuatro centiáreas; linda: al Norte y Este, con terrenos del común; al Sur, con más de este caudal, y al Oeste, de don Felipe de la Sierra; valuada en cincuenta pesetas.....	50,00
4. <sup>a</sup> Otra en el barrio denominado Carriña, de diez y siete áreas sesenta y seis centiáreas; linda: Norte, con Fernando de la Sierra; Sur, con don José Secada; Este, vía pública, y Oeste, con el río; valuada en trescientas pesetas.....	300,00
5. <sup>a</sup> Un prado al sitio de Villa, de cuatro áreas once centiáreas; linda: al Norte, Este y Oeste, con propiedad de don Agapito López, y al Sur, con Félix Gómez; valuada en setenta y cinco pesetas.....	75,00
6. <sup>a</sup> Una heredad en la mies de la Quintana, barrio de la Secada, sitio de las Estacas, de una área nueve centiáreas; linda: Norte, con propiedad de Segundo Cobo; Sur y Oeste, de Justo Setién, y Este, el río; valuada en quince pesetas.....	15,00

Cuyo remate se ha señalado para el día veintinueve del actual, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ramales a cuatro de abril de mil novecientos trece.—El Juez, *Celestino Valledor*.—D. O. de S. S., ante mí, *Sergio Coca*.

### EDICTO

Don José Meana y Arias, Juez de primera instancia del partido de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que el día catorce del actual y su hora de las diez, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el remate de los bienes que luego se dirán, radicantes en las minas de Prellezo, del término municipal de Val de San Vicente, los cuales quedan embargados a instancia de don Antonio Iza Larrea, en autos que sobre reclamación de pesetas promovió contra la Sociedad anónima Minas de Prellezo y, en su nombre contra, el Presidente del Consejo de Administración, don Juan Olavarriaga.

#### Bienes que se subastan

	PTAS. CTS.
1.º Una bomba aspirante e impelente, con seis metros de tubería de aspiración y cincuenta y tres metros setenta centímetros de longitud, movida por electromotor de 7,5 caballos de fuerza, con reostato de arranque, interruptor tripolar y amperímetro de sesenta amperios montados en cuadro de mármol, todo ello de la conocida casa constructora A. E. G., de Berlín, en buen estado de conservación y casi nuevo; valuada en.....	1.000,00
2.º Un electromotor de diez caballos de fuerza, tipo D. Z., con carriles, tensores y su correspondiente cuadro de distribución de mármol, con reostato de arranque, interruptor tripolar y amperímetro de sesenta amperios, de la misma casa constructora y en igual buen estado, que se destinaba a mover la trituradora; vale.....	650,00
3.º Otro electromotor de veinte caballos de fuerza, tipo D. Z., con carriles, tensores, cuadro de distribución de mármol, con reostato de arranque, interruptor tripolar y amperímetro de doscientos amperios, de la misma casa constructora y en igual buen estado que los anteriores, valuado en....	900,00
4.º Otro electromotor de diez caballos, con carriles, tensores, cuadro de distribución de mármol, reostato de arranque, interruptor tripolar y amperímetro de sesenta amperios, en iguales buenas condiciones que los otros; valuado en.....	650,00

Para tomar parte en referida subasta es preciso que los licitadores previamente consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de aquélla.

Dado en San Vicente de la Barquera a cuatro de abril de mil novecientos trece.—El Juez, *José Meana y Arias*.  
—P. S. M., el Secretario accidental, *Luis Mazón*.

224-845

### EDICTO

Don Alfredo Wünsch Cortiguera, Abogado y Juez municipal suplente del distrito del Este de Santander y su término, hoy en ejercicio por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que el día diez de mayo próximo, a las once de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala

audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Santa Lucía, número 1, 1.º, los siguientes inmuebles:

1.º En el pueblo de Bárcena de Cicero, barrio de Lamadrid, la mitad de una posesión compuesta de casa y huerta. La casa se halla señalada con el número seis de población y se compone de planta baja y desván. Mide de frente trece metros y de fondo ocho; la huerta tiene cabida cuatro carros, equivalentes a siete áreas doce centiáreas, y linda el todo, por el Norte y Poniente, con terreno de don Nicolás Moncalián; Saliente y Mediodía, corralada y camino público.

2.º Una pieza de tierra labrada en la mies de la Calzada, de cabida de diez carros, equivalentes a diecisiete áreas ochenta centiáreas; linda: Saliente, José Villa; Poniente, tierra de Felipa Castillo; Norte, carretera pública, y Mediodía, río que baja de San Pedro a Las Cuevas.

3.º En la misma mies de la Calzada, un prado de cabida de seis carros, equivalentes a diez áreas sesenta y ocho centiáreas. Lindan: Saliente, José Villa; Mediodía, río que baja de San Pedro a Las Cuevas; Norte y Poniente, tierra de Felipa Castillo.

4.º En la misma mies de la Calzada, nueve carros de tierra labrada, equivalentes a dieciseis áreas, dos centiáreas. Lindan: Mediodía, río que baja de San Pedro a Las Cuevas; Norte y Poniente, don Pedro Jado, y Saliente, con tierra de Felipa Castillo.

5.º En la mies de Hazas y sitio de Sovalle, un prado de cabida de veintitrés carros, equivalentes a cuarenta áreas noventa y cuatro centiáreas. Lindan: por el Norte, Ignacio Puente; Poniente, Guillermo Vega; Saliente, tierra de herederos de Cipriana Collada, y Mediodía, carretera de servidumbre.

6.º En el barrio de Lamadrid, un terreno prado en la mies de la Calzada, que mide diez carros, o sean diecisiete áreas ochenta centiáreas, que linda: Saliente, Damián Arriba; Mediodía, el mismo y José Villa; Poniente, herederos de don Pedro Jado y Damián Arriba, y Norte, carretera pública.

7.º En la misma mies de Hazas y sitio de la Incera, una tierra prado de cabida cuatro carros, que linda: Sur, con terreno de don Flavio del Castillo; Este, Oeste y Norte, con terrenos de Cipriana Collada, hoy sus herederos.

Los inmuebles reseñados han sido embargados por este Juzgado en el juicio verbal civil seguido a instancia de don Celestino F. Uslé, procurador, a nombre de don Damián Arriba Gómez, contra don José Villa Lastra, y se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y para tomar parte en la misma será condición precisa depositar, al comenzar aquélla, el diez por ciento del importe total de la tasación, la cual asciende a novecientas pesetas.

Santander 4 de abril de 1913.—El Juez municipal suplente, *Alfredo Wunsch*.—P. S. M., el Secretario suplente, *Francisco R. Roiz*.

Don Luis Blas y Ribera, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Lucas Sáez Trueba, de 24 años de edad, hijo de Joaquín y Ramona, de estado soltero, natural de Bóo (Santander), de profesión jornalero, vecino que fué de Erandio y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del Partido, con el fin de prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue sobre lesiones a José Rodríguez, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca,

captura y conducción del procesado si fuere habido a expresada cárcel, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 2 de abril de 1913.—El Juez, *Luis Blás y Ribera*.—D. S. O., *Julio Enciso*. 239-802

Francisco Sáiz Pelayo, hijo de Amalia, natural de Bárcena, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, partido de Villacarriedo, provincia de Santander, de estado soltero, de veinticinco años de edad, soldado de la 4.ª compañía del primer batallón del Regimiento infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; sus señas, pelo rubio, cejas idem, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, barba y bigote naciente, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, bastante grueso, usaba traje de faena, gorro de paño y alpargatas reglamentarias; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del expresado Regimiento don Enrique Alonso Latorre, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Santander 3 de abril de 1913.—El Comandante Juez instructor, *Enrique Alonso*. 239-807

Don Luis Rodríguez Cabezas, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en el de la de Santander y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de Alberto Abramo Rosa, hijo natural de Eufemia Abramo Rosa, soltero, de diez y siete años de edad, tornero, natural y vecino de Santander, a su calle Alta, número veintinueve, cuyo domicilio actual y paradero se ignora, y en caso de ser habido, sea puesto, en calidad de preso provisionalmente, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza al citado Alberto Abramo Rosa, procesado en causa que contra él se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre estafa, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado para constituirlo en prisión en la cárcel de este partido y notificarle el auto de terminación dictado en la expresada causa y practicar otras diligencias con respecto al mismo acordadas, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así lo tengo acordado por auto del día de hoy, dictado en el ramo de prisión relativo a dicha causa.

Dada en Montoro a 13 de marzo de 1913.—El Juez, *Luis Rodríguez*.—El Secretario, *Ldo. José B. Lara*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Manuel Casuso, en la que solicita permiso para instalar en la planta baja de la casa número 3 de la calle de San José un motor de dos caballos de fuerza, destinado a la elaboración de chocolates, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander 4 de abril de 1913.—El Alcalde, *Angel Lloreda*. 240-817

## Ayuntamiento de Santoña

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión de 21 de septiembre de 1912, la provisión, por oposición, de las plazas de maestro auxiliar o de Sección de la Escuela de niños, maestro de la Escuela mixta del barrio del Dueso y maestra auxiliar de la Escuela de niñas, dotadas cada una de ellas con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, se hace público para conocimiento de los interesados que deseen tomar parte en expresadas oposiciones; a cuyo efecto los solicitantes han de reunir las condiciones que se determinan en el artículo 4.º del Reglamento de 3 de junio de 1910, y son las siguientes;

1.ª Ser español, mayor de 21 años cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

2.ª Poseer el título de maestro correspondiente o, en su caso, haber aprobado los ejercicios de reválida.

Además presentarán certificación de conducta expedida por los Alcaldes de los Municipios en que residan.

Expresarán así mismo los solicitantes con toda claridad en las respectivas instancias el punto de su residencia y domicilio, a los efectos de ser avisados para los ulteriores actos relacionados con las oposiciones.

Las instancias, documentadas, se dirigirán a esta Alcaldía durante un plazo de 20 días, a contar de la fecha del BOLETÍN OFICIAL en que se inserte el presente anuncio.

Santoña 28 de marzo de 1913.—El Alcalde, *A. Ortiz Dou*.

## Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Los contribuyentes de este término municipal que hayan tenido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana presentarán las correspondientes relaciones de altas y bajas, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Hazas de Cesto 26 de marzo de 1913.—El Alcalde, *Luis de Toca*. 238-788

## Ayuntamiento de Argoños

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el 15 de abril, las relaciones de alta y baja debidamente justificadas, con la carta de pago de la transmisión de dominio.

Argoños 24 de marzo de 1913.—El Alcalde, *Evaristo Mazas*. 235-735

## Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Los vecinos contribuyentes y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y pecuaria presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las relaciones de altas y bajas con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos a la Hacienda y la traslación de dominio, a fin de proceder a formación del apéndice al amillaramiento, base del repartimiento de 1914; pues pasado que sea dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Santa María de Cayón 1.º de abril de 1913.—El Alcalde, *Dámaso Gutiérrez*. 238-789

## Ayuntamiento de Camargo

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana presentarán las relacio-

nes de altas y bajas correspondientes, debidamente justificadas, en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 30 del próximo mes de abril; pasado dicho plazo sin haberlo verificado, no se les incluirá en el apéndice al amillaramiento para el ejercicio de 1914.

Camargo 25 de marzo de 1913.—El Alcalde, *A. Fuente*. 238-793

## Ayuntamiento de Polaciones

Los contribuyentes de este distrito que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana presentarán sus relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte primeros días del próximo mes de abril; pasado dicho plazo no se incluirán en el apéndice al amillaramiento para el ejercicio de 1914.

También se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio las cuentas municipales de este Ayuntamiento pertenecientes al ejercicio de 1912, donde podrán examinarlas y producir las reclamaciones que juzguen oportunas durante el plazo de quince días.

Polaciones 29 de marzo de 1913.—El Alcalde, *Pedro de la Torre*. 238-794

## Juzgado municipal de Reinosa

Don Francisco Morante Díez, Juez municipal de la villa de Reinosa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional sobre Organización del Poder judicial y reglamento de diez de abril de mil ochocientos setenta y uno.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, acompañadas de los documentos necesarios para acreditar su personalidad y los méritos y servicios de que se hallen adornados, dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Juzgado, todos los días laborables.

Dado en Reinosa a 3 de abril de 1913.—El Juez, *Francisco Morante Díez*.—P. S. M., *Antonio Blanco*. 239-806

## Ayuntamiento de Valdeprado

Los contribuyentes de este distrito y forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana presentarán las relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 30 de abril próximo; pasado dicho plazo sin haberlo verificado, no se les incluirá en el apéndice al amillaramiento para el ejercicio de 1914.

Valdeprado 31 de marzo de 1913.—El Alcalde, *Pablo Marina*. 238-795

## Ayuntamiento de Ramales

Próxima la fecha en que ha de procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana presentarán las correspondientes altas y bajas acompañadas de los correspondientes títulos de propiedad y cartas de pago que acrediten haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda, durante todo el mes de abril próximo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento.

Ramales 26 de marzo de 1913.—El Alcalde, *Francisco Mora*. 238-785